



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Lilia Johana Gordillo Lamus en representación de Juan Pablo Gordillo Lamus
Demandado	Henry Hernando Peña Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00049 00
Asunto	Fija nueva fecha para diligencia de remate
Fecha de la providencia	Enero treintaiuno (31) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 102, este despacho **DISPONE**,

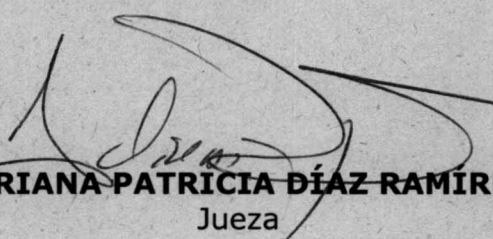
*Señalar nuevamente el día 17 de marzo de 2017 a las 10:00 a.m., para que tenga lugar la venta en pública subasta el vehículo de placas BNX 310 embargado, secuestrado y avaluado en debida forma, conforme a lo dispuesto por este despacho en autos precedentes y en aplicación a lo normado en el artículo 448 del Código General del Proceso.

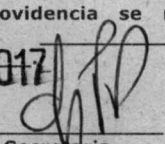
Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de los bienes, previa consignación del 40%.

La licitación se iniciará a la hora y fecha indicada y no se cerrará sino hasta cuando haya transcurrido por los menos una (1) hora. Los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas para adquirir el bien subastado, el cual deberá contener la oferta y el depósito previsto en el artículo 452 del C.G.P.

Publíquese el aviso de remate en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar (El Espectador, El Tiempo, La República o Llano Siete Días) y una radiodifusora local, de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del C.G.P. En consecuencia hágase entrega de las copias para las publicaciones de ley.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. Del
1. FEB 2017	
Secretaria	